

serán satisfechas por la Hacienda desde 1º de Julio último, la Corporacion quedó enterada.

Quedó impuesto el Ayuntamiento de la comunicacion Superior sobre que se incluya en el presupuesto del año económico próximo de 81-82, la cantidad de 450 pesos para el sueldo anual que debe percibir el Profesor de la Escuela elemental de varones y 400 pesos para la de niñas.

Aprobada la cuenta de camino de Julio pasado.

Que se provea á la Escuela rural del barrio de Sabana de los enseres de que carece.

Nombramiento de la Comision que debe formar el presupuesto de gastos para el año económico próximo de 81-82.

Se fijen al público por el término de ocho dias las relaciones de los contribuyentes que deben entrar en sorteo para componer la Junta municipal.

Dia 30.

Se celebra la sesion del Viernes 27 corriente, que por imposibilidad de los Sres. Concejales no pudo llevarse á cabo. Leido el acuerdo anterior fué aprobado y suscrito.

Se entregan al Caballero Síndico para su revision y censura las cuentas municipales del año económico de 79-80.

Se fija para el 3 de Setiembre el sorteo de los Vocales que deben componer la Junta municipal.

Se nombró para el cargo de Contador al Concejal Don Teodosio Cardona.

A la comunicacion del Centro provincial, se dispuso se justifiquen las cantidades que se dieron por fallidas de los años 70 al 79 inclusive.

Nombramiento de Don Inocencio R. Gonzalez para desempeñar la Escuela rural de varones del barrio de Sabana.

Autorizacion del Centro provincial para satisfacer al Médico particular las visitas que pase á los enfermos pobres.

Se anuncie en el PERIÓDICO OFICIAL la vacante de la plaza de Médico titular.

Aprobada la distribucion de fondos de Julio último.

Se recuerde á la Comision nombrada el 20 del corriente la formacion del presupuesto para el año económico próximo de 81-82.

Es copia igual en un todo al original aprobado por el Ayuntamiento en su sesion de 17 del corriente. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que previene el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Vega - alta á 22 de Setiembre de 1880. — El Secretario, Pascual Delgado. — Vº Bº — El Alcalde, José Muñoz. [3541]

Y A B U C O A .

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de este pueblo en todo el mes de Agosto último.

Dia 5.

No tuvo efecto por falta de concurrencia de número suficiente de Concejales.

Dia 14.

Se dió cuenta con el acta anterior y fué aprobada.

Se procedió al sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones respectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley.

Se dió lectura al extracto de los acuerdos habidos en el mes anterior y fué aprobado.

Fueron presentadas y aprobadas tres cuentas presentadas por los Facultativos Don José Manuel Saldaña y Don Antonio Amadeo, de honorarios devengados por reconocimientos practicados en causas criminales, ascendentes á 24 pesos.

Igualmente fué aprobada la cuenta de prestaciones para caminos.

Se dió lectura á una Circular del Superior Gobierno de fecha 7 del actual, relativa á las multas que venian cobrándose por animales sueltos, y en la que se dispone que los Ayuntamientos continúen cobrando 1 peso por el depósito de dichos animales, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta con otra Circular de la Diputacion provincial de 7 de los corrientes, referente á la Exposicion de Matanzas, y fué acuerdo poner todos los medios que estén al alcance de la Corporacion á los fines que aquella expresa.

Tambien fué acuerdo señalar como gratificacion mensual, 8 pesos al encargado de celar y cuidar el corral destinado al depósito de animales sueltos.

Dia 19.

No hubo sesion por falta de concurrencia de algunos de los Concejales.

Dia 26.

No hubo por consecuencia del tiempo de lluvias.

Extracto de los acuerdos celebrados por la Junta municipal de este pueblo durante el mes de Agosto último.

Dia 3.

En esta sesion tuvo lugar el sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones respectivas, publicándose su resultado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley.

Dia 26.

Se dió cuenta con el presupuesto extraordinario formado para cubrir atenciones del Municipio que dejaron de comprenderse en el ordinario del año económico actual montante á la suma de 612 pesos, fué aprobado, acordándose su remision al Excmo. Sr. Gobernador General.

Fuó presentada y leida la Memoria de que trata el artículo 9º del Reglamento de caminos, así como el estado á que se refiere su último apartado, y aprobados se acordó su remision al Excmo. Sr. Gobernador General.

Se dió cuenta con el padron de prestaciones formado para el año económico actual ascendente á 10,262 prestaciones, que valoradas á 50 centavos una hacen 5,136 pesos. Fué aprobado y se acordó votar seis turnos para el citado año.

Don Narciso Costa, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifico: que el precedente extracto, fiel y exacto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo durante el mes de Agosto último, fué aprobado en sesion ordinaria de esta fecha, en la que se dispuso elevarlo á las Superiores manos del Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia. Y para cumplimentar lo dispuesto, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en

Yabucoa á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, Narciso Costa. — Vº Bº — El Alcalde, Thomás. [3544]

H A T I L L O .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo en todo el mes de Agosto último.

Dia 5. — Ayuntamiento.

Acuerdo aprobando el acuerdo anterior.

Acuerdo negando á Juana Britapaja un solar que pidió para construir una casa con techo de paja en la calle del Norte de la poblacion, contigua al camino carretero.

Dia 5. — Junta municipal.

Acuerdo cumplimentando lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de caminos de 18 de Junio de 1879.

Dia 12. — Ayuntamiento.

Abierta la sesion fué aprobada el acta anterior.

Con aprobacion Superior se dispuso tomar de la partida de imprevistos del año económico pasado 12 pesos 5 centavos para abonar la conduccion de los efectos destinados á las Escuelas de la jurisdiccion.

Igualmente fué aprobado tomar de imprevistos del año anterior 20 pesos para la adquisicion de dos capotes para los dos Guardias municipales que prestan servicio de noche.

Acuerdo suplicando á la Superioridad no ser posible remitir las cuentas de caminos, por hallarse gravemente enfermo el Depositario.

Por virtud de la Exposicion que ha de tener lugar en Matanzas el 20 de Diciembre próximo, se dispuso citar la Junta municipal y mayores contribuyentes para el Juéves 19 del mes corriente, con el fin de que por este pueblo se remita un fardo de tabaco, único fruto de estimacion de los cultivadores de esta localidad.

Concediendo á Eulogia Cruz un solar para construir una casa cercada y techada de paja.

Acuerdo disponiendo se cumpla la Superior Circular de 3 de Agosto corriente, referente á lo ordenado en el artículo 619 del Código penal vigente, sobre animales que entran en heredad ajena, por cuya imposicion queda establecido como arbitrio 1 peso que satisfará el dueño del animal que sea conducido á la Cárcel.

Concediendo á Juana Britapaja el solar que ántes le fué negado, para construir la casa cercada de tablas y techo de tejamaní por ahora la mitad, hasta recoger la teja que le falta.

Acuerdo disponiendo remitir trimestralmente al Superior Gobierno la relacion de los vagos de la jurisdiccion, cumpliendo con la Superior comunicacion de fecha 5 del actual.

Dia 19.

Acuerdo aprobando el acta anterior.

Admitida la renuncia á Don Pedro Rivera Colon del cargo de Propagador del fluido vacuno, se anunció la vacante al público por once dias.

Acuerdo negando á Don Antonio Ledesma la reposicion que solicitó referente al acuerdo de 29 de Julio último, sobre que prolongara la chimenea del horno de hacer pan, para evitar que las chispas que despida ocasionen un incendio en las casas cercanas.

Acuerdo disponiendo el cumplimiento de la Superior comunicacion de 14 del mes actual, sobre aumento de sueldo á los Profesores de instruccion pública, segun nota recibida para el entrante año de 1881 á 82.

Presentada la renuncia del Vocal asociado Don Juan Reyes Bernal, fué admitida por estar fundada en razones poderosas.

Dia 30.

Acuerdo aprobando el acta anterior.

Acuerdo nombrando al Síndico Pereira, Recaudador de las contribuciones, hasta interin mejora de la enfermedad que padece el propietario Don Primo Alonso.

Aprobado el extracto de los acuerdos de Julio, se acordó cumplir lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente.

Dispuesto por el Superior Gobierno en comunicacion de fecha 20 del mes actual, que corresponde al Estado incautarse del terreno de Buenaventura Tirado por considerarlo baldío, se acordó que el Sr. Presidente se haga cargo de dicho terreno hasta nueva resolucion.

Dióse cuenta con la presentada por la Junta auxiliar de Cárcel del Distrito, en la que figura este pueblo con 282 pesos 88 centavos para el año de 1880-81, y no habiendo en el presupuesto aprobado más que 230 pesos 30 centavos, con la diferencia de 52 pesos 58 centavos que se dé conocimiento á la Junta municipal para que discuta la manera de abonar la diferencia.

Acuerdo en el que se hace constar no ser posible abonar más que 20 pesos para la compra de los dos capotes de los dos Guardias municipales por tener autorizacion, cuya

resolucion se comunicó al Jefe de la Seccion de Arecibo que solicitó 22 pesos, precio fijo para dichos capotes.

Presentada una cuenta del Farmacéutico de Arecibo Don Rafael Gavino Silva, reclamando 72 pesos 83 centavos por medicinas suplidas á presos pobres en el año 1864, fué acuerdo no reconocer el débito por no existir antecedentes competentemente autorizados.

Vacante el destino de Propagador del fluido vacuno por renuncia del que lo servia, por acuerdo fué nombrado Don Manuel Portalatin.

Dióse cuenta con la presentada por el Dr. Don Alfredo Lamela, reclamando 250 pesos por reconocimientos y autopsias practicados en causas criminales, se dispuso pasarla á la Junta municipal.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 61 y 67 de la Ley municipal vigente, quedó instalada la nueva Junta municipal.

Por manifestacion del Presidente sobre los socorros que se pasan por el fondo municipal á los presos que el Juzgado municipal destina á la Cárcel, fué acuerdo consultarlo con el Superior Gobierno.

Proponiendo al Superior Gobierno establecer otra Escuela rural además de las tres que constan por orden Superior, por cuanto es de necesidad atendido el número de niños que existen en la jurisdiccion.

Dado conocimiento al Ayuntamiento con el extracto que precede de los acuerdos tomados en todo el mes de Agosto último, hallándolo conforme se acordó en sesion de esta fecha remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador General cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente y visado por el Sr. Alcalde en

Hatillo á 28 de Setiembre de 1880. — El Secretario, Eugenio Rubio. — Vº Bº — El Alcalde, Corujo. [3575]

B A R R O S .

Extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Agosto último.

Dia 1º

Se dió cuenta con la evaluacion practicada á los empleados y braceros de este partido, para el reparto municipal del año económico de 1880-81.

Se resolvió se proceda á verificar el novenario y funcion de Iglesia de la Patrona Nuestra Sra. de Monserrate.

Se acordó la adquisicion de dos capotes para igual número de Guardias de Orden público que tiene este pueblo.

Se dispuso la baja de 25 individuos en el padron de prestaciones.

Distribucion semanal de Inspectores para las obras de caminos.

Se designaron cuatro Secciones para la eleccion por sorteo de los Vocales asociados.

Que se proceda por la Comision permanente á formar el proyecto de presupuesto para el año económico de 1881-82.

Dia 29.

Vióse una instancia del Médico titular de este pueblo Don Isidro Cappa, por la cual hace renuncia del cargo por tener que trasladarse al pueblo de Morovis, ofreciendo venir de allí una vez por semana mediante la retribucion de 25 pesos mensuales, y se acordó que si le conviene servir la plaza en la forma que está actualmente, continúe en ella; pero que no es posible por ahora acceder á la proposicion que hace.

Se enteró el Ayuntamiento del nombramiento de Vocales de la Junta de Instruccion pública.

Tambien se enteró de una disposicion Superior referente á vagos.

Se acordó se incluyan en el presupuesto ordinario de 1881 á 82 las asignaciones correspondientes á instruccion pública, conforme el Decreto orgánico publicado últimamente.

Se enteró la Corporacion de una comunicacion de la Comision provincial referente al envio de objetos á la Exposicion de Matanzas.

Quedó enterada la Corporacion de un oficio del Jefe de la Guardia Civil de Corozal, manifestando que desde 1º de Julio último serán satisfechos por la Hacienda los alquieres de la casa - Cuartel de la fuerza establecida en este pueblo.

Se acordó se incluya en el presupuesto de 1881 á 82 la cantidad de 150 pesos para recomposicion de la casa municipal.

De acuerdo con el Pbro. Don Manuel Crespo, encargado accidentalmente de la Parroquia, se convino verificar el novenario y funcion de Iglesia de la Patrona Nuestra Sra. de Monserrate percibiendo el resto de lo asignado cubierto el importe de la música.

Se propuso al Excmo. Sr. Gobernador General al Profesor Don Raimundo Rodriguez para servir la Escuela rural del barrio de Botijas.

Se verificó el sorteo de los Vocales asociados que han de componer la Junta municipal del corriente año económico.

Se acordó se esponga al público por el término de quince dias el presupuesto ordinario para 1881 á 82.

El infrascrito Secretario que suscribe.

Certifica: que el extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente en

Barros á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, Eduardo Delgado. — Vº Bº — El Alcalde, José Sabino Arroyo. [3536]

L O I Z A .

Extracto de los acuerdos celebrados en todo el mes de Agosto por el Ayuntamiento y Junta municipal.